

**CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO NÚMERO 002 DE 2024  
(JUNIO 26)**

Por medio del cual se ajusta la Malla Curricular de los programas en renovación de registro calificado Técnico Profesional en Procesos Administrativos que hace ciclo con la Tecnología en Gestión Empresarial, producto de autoevaluaciones y se dictan otras disposiciones.

El Consejo Académico de la Institución de Educación Superior Unidad Técnica para el desarrollo profesional Utedé, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley 30 de 1992, y el Artículo 44 del Estatuto General, y

**CONSIDERANDO QUE**

El Gobierno Nacional a través de la Ley 2307 de 2023, establece la gratuidad en los programas de pregrado en las Instituciones de educación superior públicas del país.

El Gobierno Nacional a través del Decreto 2271 de 2023, reglamentó la implementación de la Política de Gratuidad en los programas de pregrado de las Instituciones de educación superior públicas, con el fin de eliminar barreras de acceso y garantizar la permanencia educativa, bajo criterios de equidad poblacional y territorial.

El Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto 1330 de julio de 2019, que modifica el marco reglamentario del registro calificado de los programas académicos de Educación Superior, en su artículo 2.5.3.2.10.2 señala que:

*Cualquier modificación que afecte las condiciones de calidad del programa con las cuales se le otorgó el registro calificado al mismo, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES, o el que haga sus veces.*

El Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto 1330 de julio de 2019, en su artículo 2.5.3.2.3.2.4, que se refiere al Diseño Curricular de los programas, en su numeral a), indica que:

*Los componentes formativos se refieren a la definición del plan general de estudios, el cual deberá estar representado en créditos académicos conforme con los resultados de aprendizaje proyectados, la formalización integral, las actividades académicas que evidencien estrategias de flexibilización curricular, y los perfiles de egreso, en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional y local orientadas al desarrollo de las capacidades para aprender a aprender.*

El Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto 0529 de 2029, que modifica parcialmente el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, en su artículo 2.5.3.2.2.4, establece que:

*El Ministerio de Educación Nacional decidirá las solicitudes a través de único registro calificado, en el que se identificarán cuáles modalidades y/o municipios, distritos, áreas no municipalizadas y/o territorios indígenas se autorizan y cuales no se autorizan.*

El Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto 0529 de 2029, en su artículo 2.5.3.2.2.7, define el lugar de desarrollo como:

*El espacio geográfico autorizado por el Ministerio de Educación Nacional para desarrollar un programa académico de educación superior y reportar matrícula de estudiantes. La institución de educación superior definirá de manera autónoma la integración del lugar de desarrollo del programa académico e identificará el (los) municipios, distrito(s), área(s) no municipalizada(s) y/o territorio(s) indígenas que lo conforman.*

*A los programas académicos en las modalidades a distancia y virtual no se les identificará lugar de desarrollo, sin embargo, los programas en la modalidad a distancia deberán reportar el (los) municipio(s), distrito(s), área(s) no municipalizada(s) y/o territorio(s) indígena(s) donde se ubican los centros de atención tutorial, entendidos estos como los espacios en los que se llevan a cabo actividades académicas de acompañamiento directo al estudiante. Sin embargo, la institución autónomamente podrá definir la integración del lugar de desarrollo para los programas en las modalidades a distancia y virtual, lo cual deberá justificar en el desarrollo de las condiciones de calidad de programa.*

El Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto 0529 de 2029, en el artículo 2.5.3.2.3.2.12, señala respecto a la Renovación del registro calificado que:

*La solicitud de renovación del registro calificado deberá presentarse con no menos de doce (12) meses de antelación al vencimiento del registro calificado y en ella la institución deberá:*

*a) Identificar las modalidades y los municipios, los distritos, las áreas no municipalizadas y/o los territorios indígenas en los que la institución desea continuar con oferta del programa académico y aquellos en los que pretenda iniciar o cesar la oferta del programa.*

*b) Evidenciar el cumplimiento de cada una de /as condiciones de calidad de programa, así como el avance del programa a partir de la autorregulación, la autoevaluación y/o el diseño, aplicación y resultados de planes de mejoramiento en la última vigencia.*

El Consejo Directivo de la Institución, mediante Acuerdo No. 001 de 2013, aprobó los estudios y requisitos para la creación de programas, acordes con las condiciones

mínimas de calidad exigidas por el Ministerio de Educación Nacional, en: Técnico Profesional en Operación de Cocina y Restauración, que le hace ciclo a Tecnológico en Gastronomía y el Técnico Profesional en Procesos Administrativos, que le hace ciclo al Tecnológico en Gestión Empresarial.

El Consejo Directivo de la Institución, mediante Acuerdo No. 099 de 2022, aprobó a través de los artículos 6° y 7°, las modificaciones a los programas Técnico Profesional en Procesos Administrativos y Tecnología en Gestión Empresarial.

El Consejo Académico de la Institución, mediante Acuerdo No. 006 de 2015, aprobó el ajuste al contenido de los programas Técnicos, Tecnológicos, por ciclos y referenciales de competencias para profesionalización sostenible del UTEDE.

El Consejo Académico de la Institución, mediante Acuerdo No. 031 de 2022, estableció los lineamientos y aprobó la política para los cambios en el diseño de la oferta y la demanda de programas, a partir de la autoevaluación en redes de conocimiento e investigación y la coevaluación del programa de la Institución de Educación Superior UTEDE.

El Comité de Currículo de la Institución, en sus sesiones del 18 y 19 de marzo de 2024, aprobó la modificación de la malla del referencial para los programas académicos Técnico Profesional en Procesos Administrativos y Tecnología en Gestión Empresarial.

Corresponde al Consejo Académico, conforme a las funciones contenidas en el literal a del artículo 44 del Estatuto General, determinar *sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a la docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario de modalidad presencial, virtual con apoyo en centros de tutoría local o dual.*

Conforme a lo expresado en los anteriores considerandos,

### **ACUERDA:**

**ARTICULO 1. CAMBIOS MENORES EN DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS.** Los ajustes para implementar en la malla curricular de los programas Técnico Profesional en Procesos Administrativos y Tecnología en Gestión Empresarial, corresponden al desarrollo modular definido en función a los campos de competencia y la cadena de valor del subsector empresarial y su cruce con los campos de fundamentación adoptados por la institución en relación con la necesidad de formación país, que se describen a continuación:

## **Técnico Profesional en Procesos Administrativos.**

1. El módulo Logística de abastecimiento se traslada al momento dos (2) cuyo objeto de aprendizaje es factibilidad y gestión del negocio, y se realiza por la importancia que este módulo tiene para la generación de competencias en estimación de costos de transporte, inventarios, distribución de espacios en bodegas, selección de proveedores, etc.
2. Los módulos de gestión de proveedores y gestión de inventario fueron fusionados en un módulo denominado Administración del Capital de Trabajo, y se realizó por necesidad identificada en el sector productivo, donde se evidencia dificultad para la administración de los recursos de corto plazo en especial del efectivo, y la cobertura del endeudamiento a corto plazo. El módulo fue complementado con la gestión de la cartera, ciclos de caja y relación liquidez – rentabilidad.
3. Al realizar la fusión de los módulos Gestión de Inventarios y Gestión de Proveedores, se determinó por discusión con expertos en el área financiera que el nuevo módulo de Administración del Capital de Trabajo requiere un total de 4 créditos académicos que representan 64 horas de co-presencialidad y 128 horas de aprendizaje autónomo, para un total de 192 horas necesarias para alcanzar las competencias establecidas en el plan de estudio del módulo. Los dos módulos sobrantes se sumaron al módulo de Economía de Proyectos, el cual en la misma discusión con los expertos financieros fue fortalecido para obtener competencias en matemática financiera, costeo de productos, análisis financiero y flujo de caja, pues se destacaron como falencias en el conocimiento financiero de los estudiantes para la correcta gestión de las empresas.
4. El módulo Caracterización del mercado y entorno por orden territorial se traslada al momento uno (1) cuyo objeto de aprendizaje es la caracterización del entorno, y se realiza por su correspondencia con el objeto de estudio del momento al cual fue movido.
5. Los créditos académicos de los módulos Investigación Exploratoria e Investigación Descriptiva fueron disminuidos de 3 a 2 créditos, decisión tomada para homogenizar estos módulos que son de fundamentación y que se encuentran en la malla curricular de todos los programas de la institución con un total de créditos similares, garantizando también las estrategias de flexibilidad y movilidad del estudiante por los distintos programas en oferta.
6. La disminución de créditos académicos indicada en el cambio 5, generó un total de dos (2) créditos sobrantes del total de los créditos aprobados en el documento maestro para el programa, y evidenciando la falencia en los estudiantes para el desarrollo de prototipos de productos en el momento tres (3) cuyo objeto de aprendizaje es el diseño de productos, se implementó un módulo de denominación Prototipado.
7. Por dificultad en el momento de encontrar profesor con perfil necesario para

ofertar el módulo Danza tropical: sonidos, sabores y sentidos, y validando la dificultad de los estudiantes al momento de realizar ventas y/o comunicación de características y bondades de prototipos diseñados en el momento tres (3), y además teniendo en cuenta que el objeto de aprendizaje del momento cuatro (4) es mercadotecnia, se realizó cambio por el módulo Estrategias de negociación y ventas, el cual también hace parte de la malla curricular de los programas agrícolas.

## Tecnología en Gestión Empresarial

1. En el momento uno (1) se elimina el módulo de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM Logístico, el cual se ingresó en respuesta a un auto formulado cuando se hizo la primera revisión del documento maestro presentado, pero este se repetía en el 4 momento del ciclo técnico profesional, por lo tanto, se toma la decisión de cambiarlo por el módulo de Gestión de la Calidad, teniendo en cuenta que el objeto de aprendizaje de este momento es factores productivos, lo que nos permite fortalecer el perfil de egreso del estudiante. El módulo de Gestión de la Calidad se ofrece también en otros programas que se ofertan en la institución.

**ARTÍCULO 2. CRÉDITOS, MÓDULOS Y MOMENTOS PARA CADA NIVEL DE FORMACIÓN.** La oferta de los programas académicos, en relación con la cantidad total de créditos académicos y el número de semestres según nivel de formación, no tiene modificaciones según se describe a continuación:

**Técnico Profesional en Procesos Administrativos.** 71 créditos académicos, distribuidos en 28 módulos que se dividen según los núcleos básicos de competencia o fundamentación: Investigación, Ciencias Sociales – Desarrollo Humano y Equidad, Tecnologías Convergentes - Industrias 4.0 y Fundamentación Técnica Profesional. Estos módulos se encuentran distribuidos, en los cuatro semestres académicos que constituyen el nivel Técnico Profesional. Del total de créditos, 11 corresponden a los contenidos propedéuticos.

| NÚCLEO BÁSICO DE COMPETENCIA O FUNDAMENTACIÓN  | I                                         |   |   | II                                 |   |   | III                                        |   |   | IV                  |   |   |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------|---|---|------------------------------------|---|---|--------------------------------------------|---|---|---------------------|---|---|
|                                                | INTERACCIÓN CON EL CLIENTE                |   |   | FACTIBILIDAD Y GESTIÓN DEL NEGOCIO |   |   | DISEÑO DE PRODUCTOS                        |   |   | MERCADOTECNIA       |   |   |
| Investigación                                  | Investigación Exploratoria                | F | 2 | Investigación Descriptiva          | F | 2 | Investigación Correlacional                | F | 2 |                     |   |   |
|                                                | Caracterización del mercado y entorno POT | C | 2 |                                    |   |   | Análisis del comportamiento del consumidor | C | 3 |                     |   |   |
|                                                | Investigación de mercados                 | C | 4 |                                    |   |   |                                            |   |   |                     |   |   |
| Ciencias sociales, desarrollo humano y equidad | Ergonomía y actividad recreativa          | F | 2 | Matemáticas para administradores   | C | 2 |                                            |   |   | Primeros auxilios y | F | 2 |

Institución pública de Educación superior

SNIES 4107 – NIT 800.124.023-4

[www.utede.gov.co](http://www.utede.gov.co)

Carrera 12 No. 26 C 74 Guadalajara de Buga – Valle del Cauca

Decreto 603 de marzo 14 de 1966 del Ministerio de Educación Nacional

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                 |   |    |                                         |   |    |                                 |   |                       |                             |   |    |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----|-----------------------------------------|---|----|---------------------------------|---|-----------------------|-----------------------------|---|----|
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                 |   |    |                                         |   |    |                                 |   | seguridad ocupacional |                             |   |    |
|                                          | Modelos de Intermedia                                                                                                                                                                                                           | F | 2  |                                         |   |    |                                 |   | Ventas y negociación  | C                           | 2 |    |
| Tecnologías Convergentes, Industrias 4,0 | Proyecto Integrador Ciclo 1                                                                                                                                                                                                     | C | 2  | Proyecto Integrador Ciclo 2             | C | 2  | Proyecto Integrador Ciclo 3     | C | 2                     | Proyecto Integrador Ciclo 4 | C | 2  |
|                                          | Herramientas de emprendimiento                                                                                                                                                                                                  | F | 2  | Herramientas de planeación              | F | 2  | Prototipado                     | C | 4                     | Economía de proyectos       | C | 3  |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                 |   |    | Gestión de proyectos                    | F | 2  |                                 |   |                       |                             |   |    |
| Fundamentación Técnica Profesional       |                                                                                                                                                                                                                                 |   |    | Administración del CapUTEDÉI de Trabajo | C | 4  | Empaque y embalaje de productos | C | 2                     | Mix de marketing            | C | 4  |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                 |   |    | Logística de Abastecimiento             | C | 2  | Normas sistemas de gestión HSEQ | F | 2                     | BPM Logístico               | F | 3  |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                 |   |    |                                         |   |    | Elegible 1                      | C | 4                     | Elegible 2                  | C | 4  |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                 |   | 16 |                                         |   | 16 |                                 |   | 19                    |                             |   | 20 |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                 |   |    |                                         |   |    |                                 |   |                       |                             |   | 71 |
|                                          | TP. PROCESOS ADMINISTRATIVOS                                                                                                                                                                                                    |   |    |                                         |   |    |                                 |   |                       |                             |   |    |
|                                          | Ob. Crear y agregar valor a la producción de bienes y servicios, mediante la aplicación de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan optimizar procesos, innovar productos y mejorar la competitividad en el mercado. |   |    |                                         |   |    |                                 |   |                       |                             |   |    |

**Tecnología en Gestión Empresarial.** 40 créditos académicos, distribuidos en 14 módulos que se dividen según los núcleos básicos de competencia o fundamentación: Investigación, Ciencias Sociales – Desarrollo Humano y Equidad, Tecnologías Convergentes - Industrias 4.0 y Fundamentación Tecnológica. Estos módulos se encuentran distribuidos, en dos semestres académicos que, en ciclo con los cuatro semestres del nivel Técnico Profesional, completan los 6 semestres requeridos para completar el nivel tecnológico.

| NÚCLEO BÁSICO DE COMPETENCIA O FUNDAMENTACIÓN  | V                                                           | NB | Cr | VI                                                              | NB | Cr |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----|----|-----------------------------------------------------------------|----|----|
|                                                | FACTORES PRODUCTIVOS                                        |    |    | PROMOCIÓN DEL EMPLEO                                            |    |    |
| Investigación                                  |                                                             |    |    | Trabajo de investigación en gestión empresarial. Trabajo Final. | F  | 5  |
| Ciencias sociales, desarrollo humano y equidad | Desarrollo de habilidades en mercadeo y servicio al usuario | F  | 2  | Trabajo y promoción del empleo                                  | C  | 3  |
|                                                | Organizaciones sociales                                     | F  | 2  | Nuevos yacimientos de empleos                                   | C  | 3  |

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                   |   |    |                             |   |    |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----|-----------------------------|---|----|
|                                          | Gestión territorial y ambiental                                                                                                                                                                                                                   | F | 3  |                             |   |    |
| Tecnologías Convergentes, Industrias 4,0 | Proyecto Integrador Ciclo 5                                                                                                                                                                                                                       | C | 2  | Proyecto Integrador Ciclo 6 | C | 2  |
|                                          | Organización de los medios de producción                                                                                                                                                                                                          | C | 3  |                             |   |    |
| Fundamentación Tecnológica               | Factores productivos                                                                                                                                                                                                                              | C | 3  | Planificación estratégica   | C | 3  |
|                                          | Estructuras y recursos                                                                                                                                                                                                                            | C | 2  | Elegible 1                  | C | 4  |
|                                          | Gestión de la calidad total                                                                                                                                                                                                                       | C | 3  |                             |   |    |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                   |   | 20 |                             |   | 20 |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                   |   |    |                             |   | 40 |
|                                          | T. GESTIÓN EMPRESARIAL                                                                                                                                                                                                                            |   |    |                             |   |    |
|                                          | Ob. Mantener acciones para perdurar en el tiempo con los bienes y servicios<br>Implementar acciones estratégicas que garanticen la sostenibilidad y perdurabilidad de las empresas en el tiempo a través de la gestión eficiente de los recursos. |   |    |                             |   |    |

### ARTÍCULO 3. OBJETIVOS DE FORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS.

Los objetivos de formación de los programas académicos descritos en este acuerdo son actualizados en función al documento técnico de “*Vigilancia Tecnológica de las Nuevas Dinámicas del Empleo para Programas Empresariales*”, el cual hace parte integral del presente acuerdo junto con los soportes correspondientes.

De esta forma, el objetivo de formación del programa Técnico Profesional en Procesos Administrativos será “Crear y agregar valor a la producción de bienes y servicios, mediante la aplicación de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan optimizar procesos, innovar productos y mejorar la competitividad en el mercado”.

Por su parte, el objetivo de formación del programa Tecnología en Gestión Empresarial será “Implementar acciones estratégicas que garanticen la sostenibilidad y perdurabilidad de las empresas en el tiempo a través de la gestión eficiente de los recursos”.

### ARTÍCULO 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS.

Los resultados de aprendizaje de los programas académicos descritos en este acuerdo son actualizados en función del documento técnico de “*Vigilancia Tecnológica de las Nuevas Dinámicas del Empleo para Programas Empresariales*”, el cual hace parte integral del presente acuerdo junto con los soportes correspondientes. La siguiente tabla muestra los nuevos resultados de aprendizaje según campo de fundamentación, eje ocupacional y nivel de formación.

| NÚCLEO BÁSICO DE COMPETENCIA O FUNDAMENTACIÓN  | Suma | EJE OCUPACIONAL                                                                                                    | PERFIL DE EGRESO (RAP)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Investigación                                  | 6    | Investigación Fundamental                                                                                          | T.P./RAP 1. Aplica un enfoque integral para la realización de investigaciones científicas y sociales, desde el reconocimiento de diversas fuentes de información y técnicas de recolección de datos, hasta la evaluación crítica de los resultados obtenidos, utilizando técnicas de análisis de datos basadas en herramientas digitales para la productividad (CDP), asegurándose de mantener el cumplimiento de principios éticos en todas las etapas del proceso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                | 14   | Investigación aplicada al sector                                                                                   | T.P./RAP 2. Emplea técnicas de investigación aplicada y herramientas digitales para la productividad (CDP) con el fin de analizar y comprender el mercado y su entorno empresarial, procesando grandes volúmenes de datos no estructurados, identificando patrones, tendencias y percepciones, y aplicando técnicas de visualización de datos para facilitar la toma de decisiones estratégicas y la resolución de problemas técnicos del subsector.<br><br>Tg./RAP 1. Elabora un planteamiento del problema de investigación basado en fuentes relevantes, utilizando herramientas digitales para la productividad (CDP) con el fin de procesar y extraer información relevante, identificando tendencias, relaciones y oportunidades de innovación, para optimizar el proceso y mejorar la eficiencia en la resolución de problemas técnicos del subsector.                                                                                                     |
| Ciencias sociales, desarrollo humano y equidad | 23   | Gestión estratégica de los recursos disponibles, las relaciones con el cliente y el desarrollo del talento humano. | T.P./RAP 3. Opera herramientas digitales para la productividad (CDP) en los procesos empresariales, empleando e integrando habilidades comunicativas efectivas para desarrollar y fortalecer un pensamiento creativo, analítico y crítico, transmitiendo información de manera clara y precisa, y proyectando una imagen profesional sólida en entornos laborales y digitales.<br><br>Tg./RAP 2. Diseña estrategias de gestión de recursos, apoyadas en herramientas digitales para la productividad (CDP), reconociendo y aplicando aspectos relacionados con la gestión empresarial y la sostenibilidad desde una visión holística que combina aspectos comerciales y sociales con prácticas sostenibles y adaptativas, para mantener mecanismos de control social, promover el desarrollo de competencias laborales, la equidad y el bienestar de los colaboradores en la empresa, y contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad y el entorno laboral. |

|                                                 |           |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tecnologías Convergentes, Industrias 4,0</b> | <b>28</b> | <b>Innovación y gestión de la producción en la Industria 4.0</b>                                                                                        | <p>T.P./RAP 4. Emplea herramientas de tecnologías convergentes y aplicaciones de la Industria 4.0 en los procesos administrativos, la gestión del negocio y el desarrollo de productos, identificando y evaluando opciones diversas, creativas y factibles que fomenten la innovación continua, así como técnicas de análisis de datos para identificar oportunidades de mejora en los procesos productivos, creando nuevos procesos para elevar la productividad y desarrollando nuevos productos para profundizar nichos de mercado, aprovechando plataformas de innovación abierta y colaboración en línea, para coadyuvar en el mejoramiento de la eficiencia y competitividad en la empresa.</p> <p>Tg./RAP 3. Implementa soluciones basadas en tecnologías convergentes y aplicaciones de la Industria 4.0 en los procesos productivos, la gestión de la cadena de suministro y la toma de decisiones estratégicas, diseñando un plan estratégico de producción que optimice los recursos disponibles, administre eficientemente los recursos necesarios y aplique métodos de control de producción y aseguramiento de calidad para garantizar la entrega de productos y servicios conformes a los requisitos establecidos y las expectativas de la empresa, aportando valor agregado y mejorando la competitividad, liderando la iniciativa en la aplicación de procedimientos.</p> |
| <b>Fundamentación Técnica Profesional</b>       | <b>25</b> | <b>Emprendimiento y gestión de oportunidades de negocio basadas en herramientas digitales para la productividad (CDP).</b>                              | <p>T.P./RAP 5. Identifica y formula modelos que construyan oportunidades de negocio factibles, viables y deseables, mediante el análisis de mercado y modelado predictivo a partir de herramientas digitales para la productividad (CDP). Contribuyendo a la generación de valor en la producción de bienes y servicios para optimizar la toma de decisiones y mejorar la eficiencia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fundamentación Tecnológica</b>               | <b>15</b> | <b>Gestión estratégica de la producción y comercialización de bienes y servicios con enfoque en herramientas digitales para la productividad (CDP).</b> | <p>Tg./RAP 4. Establece y ejecuta estrategias que aseguren la continuidad y perdurabilidad en el tiempo de la producción de bienes y servicios, mediante el diseño y la implementación de acciones planificadas y sostenibles que incorporan el uso de herramientas digitales para la productividad (CDP), con el fin de resolver problemas técnicos del subsector, permitiendo mantener la oferta de bienes y servicios en el mercado de manera efectiva y exitosa, adaptándose a las demandas cambiantes y garantizando la satisfacción del cliente a lo largo del tiempo.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

**ARTÍCULO 5. NÚMERO DE ESTUDIANTES POR PROGRAMA POR COHORTE.** Para abrir una cohorte en cada período académico, se establece un número no mayor a 50 estudiantes, con lo cual se modifica la cantidad actual que indicaba 25 estudiantes por grupo.

**ARTÍCULO 6. OFERTA FUTURA.** Se integran al espacio geográfico que compone el lugar de desarrollo de la Institución de Educación Superior UTEDE, los siguientes municipios, distritos, áreas no municipalizadas y/o territorios indígenas como zonas en los que la Institución desea iniciar la oferta del programa a través de Centros de Atención Tutorial definidos institucionalmente como CAUTEDÉ: *Municipios del Centro del Valle del Cauca; Calarcá – Quindío; El Llitoral del San Juan – Chocó; Patía – Cauca; Provincia del Tequendama - Cundinamarca.*

**ARTÍCULO 7. SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO ÚNICO.** Se aprueba la modificación de la naturaleza del registro calificado en relación con la vinculación de nuevos municipios, distritos, áreas no municipalizadas y/o territorios indígenas, en el espacio geográfico que compone el lugar de desarrollo de la institución.

**ARTÍCULO 8. REQUISITOS DE GRADO.** Para lograr la promoción, cada uno de los estudiantes deberá lograr completar los requisitos establecidos en el Estatuto Estudiantil Vigente, Acuerdo 007 de abril 17 de 2024 del Consejo Directivo.

**ARTÍCULO 9. REGIMEN DE TRANSICIÓN.** Los ajustes a la malla curricular aprobados en el presente Acuerdo, se implementarán para las cohortes que ingresen a la Institución a partir de iniciada la vigencia del próximo registro calificado. Desde la Coordinación de la Red de Conocimiento Agregación de Valor, se estudiarán y establecerán las equivalencias correspondientes, para los estudiantes matriculados en las cohortes actuales y para todos los casos de reingreso y/o transferencias que se presenten.

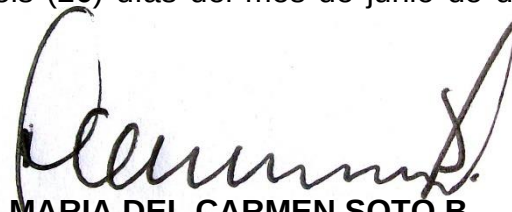
**ARTÍCULO 10. VIGENCIA.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dado en Guadalajara de Buga, a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).



**GUSTAVO RUBIO LOZANO**  
Presidente Consejo



**MARIA DEL CARMEN SOTO B.**  
Secretaria Consejo